

26 MAY 2015

RESOLUCIÓN No. 000423 DEL

MINEDUCACIÓN



Por la cual se adjudica el proceso de selección directa ICFES - SD-013-2015 cuyo objeto es "Prestación de servicios para la implementación, desarrollo, puesta en funcionamiento y soporte técnico y funcional del sistema de gestión documental ORFEO en el ICFES, así como su socialización y capacitación a los usuarios correspondientes"

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009 y por la Resolución 578 del 25 de octubre del 2011 modificada por la Resolución 855 del 24 de noviembre de 2014,

CONSIDERANDO:

Que el día 13 de mayo de 2015 se dio apertura al proceso de selección directa ICFES SD 013 2015, cuyo objeto es: "Prestación de servicios para la implementación, desarrollo, puesta en funcionamiento y soporte técnico y funcional del sistema de gestión documental ORFEO en el ICFES, así como su socialización y capacitación a los usuarios correspondientes"

Que el presupuesto oficial estimado para este proceso de selección es hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$141.420.874) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se generen con ocasión de la ejecución y financiado con recursos del patrimonio propio correspondiente a la vigencia fiscal del año 2015, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 747 de 2015, expedido por Subdirección Financiera y Contable.

Que ese mismo día se publicó la Requisición No. 248 del 4 de febrero de 2015, los términos de referencia, los anexos y se invitó a presentar oferta a las empresas IDEAS EN ACCIÓN SAS, INTERNET.COM.CO ISP SAS, y GRUPO IYUNXI LTDA.

Que el día 20 de mayo de 2015, se cerró el proceso de selección y se recibió una (1) propuesta, correspondiente al proponente **GRUPO IYUNXI LTDA**, cuya evaluación se realizó de conformidad con los términos definidos en el cronograma previamente establecido.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido del 20 al 22 de mayo de 2015, por parte del comité evaluador, cuyo informe definitivo de evaluación se publicó el 25 de mayo de 2015, concluyendo que el **GRUPO IYUNXI LTDA** CUMPLE con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico contemplados en los términos de referencia del proceso de selección directa ICFES SD-013 -2015 y se realiza la evaluación de los factores ponderables:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co  @ICFEScol  ICFES ● Calle 17 No. 3 - 40, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858

RESOLUCIÓN No. 000423 DEL 26 MAY 2015

Por la cual se adjudica el proceso de selección directa ICFES - SD-013-2015 cuyo objeto es "Prestación de servicios para la implementación, desarrollo, puesta en funcionamiento y soporte técnico y funcional del sistema de gestión documental ORFEO en el ICFES, así como su socialización y capacitación a los usuarios correspondientes"

CALIFICACIÓN

ÍTEM	REQUISITOS CALIFICABLES	GRUPO IYUNXI LTDA
3.1	OFERTA ECONÓMICA	400
3.2	ACTIVIDADES ADICIONALES	0
3.3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL		500

Que del análisis y verificación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-046-2015 al **GRUPO IYUNXI LTDA**, teniendo en cuenta que satisface las necesidades del ICFES de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web de ICFES, conforme al cronograma previsto para el efecto, y lo dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al **GRUPO IYUNXI LTDA**, identificado con Nit No. 900.138.661-7, el contrato a celebrar, correspondiente al proceso de selección ICFES-SD-013-2015, cuyo objeto es "Prestación de servicios para la implementación, desarrollo, puesta en funcionamiento y soporte técnico y funcional del sistema de gestión documental ORFEO en el ICFES, así como su socialización y capacitación a los usuarios correspondientes" por un valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$138.500.000)**., incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se generen con ocasión de la ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a **ANDRES NICOLÁS CASTRO VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.602.082, quien obra como representante legal del **GRUPO IYUNXI LTDA**.

RESOLUCIÓN No. 000423 DEL 26 MAY 2015

MINEDUCACIÓN

icfes
mejor saber ✓

Por la cual se adjudica el proceso de selección directa ICFES - SD-013-2015 cuyo objeto es "Prestación de servicios para la implementación, desarrollo, puesta en funcionamiento y soporte técnico y funcional del sistema de gestión documental ORFEO en el ICFES, así como su socialización y capacitación a los usuarios correspondientes"

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación en mención, el contenido de la presente resolución, a través de su ubicación en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra esta solo procede el recurso de reposición por parte del adjudicatario, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 26 días del mes de mayo de 2015

(ORIGINAL FIRMADO)
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General

Revisó: Karen Adriana Duarte Mayorga- Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.

Revisó: Dany Andrés Suárez Sánchez – Abogado.

Proyectó: Giovanni Mendieta Montealegre- Abogado.